



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

#46

San Juan de Pasto, octubre 28 de 2025

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 1982

Día: 28-10-2025

Hora: 7:56 AM

Recibido: 

Doctor

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA

Presidente y demás Miembros

Mesa Directiva

Concejo Municipal de Pasto

Ciudad

ponente: Dr. Juan Pablo Barbero

Comisión: Acción Social

Fecha: 31-Oct-2025

Asunto: Presentación Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción
"ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al maestro EDUARDO MUÑOZ
LORA.

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' al maestro EDUARDO MUÑOZ LORA", en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria artística, su invaluable aporte al arte del Barniz de Pasto y su compromiso con la preservación de las tradiciones culturales del municipio y del departamento de Nariño.

Atentamente,



ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO GARZÓN

Concejal del Municipio de Pasto



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al maestro EDUARDO MUÑOZ LORA”, artista que, con más de seis décadas de vida dedicada al arte, ha contribuido al fortalecimiento de la identidad cultural de Pasto y a la proyección internacional del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, técnica ancestral símbolo del patrimonio inmaterial de Nariño y de Colombia..

Trayectoria artística y formación

El maestro Eduardo Muñoz Lora nació en Pasto el 13 de julio de 1945. Desde muy joven demostró una profunda vocación artística, alentado por su madre, doña Victoria Amelia Lora, reconocida tejedora de chumbes, quien descubrió y estimuló su talento.

A los 13 años inició su aprendizaje en el taller del maestro José Francisco Torres, donde conoció los fundamentos del Barniz de Pasto, quedando cautivado por la técnica del recorte, el olor de la mopa-mopa y la magia de su transformación.

Posteriormente ingresó a la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Nariño, donde perfeccionó sus conocimientos en dibujo, pintura, escultura e historia del arte. En 1968 viajó a Bogotá, donde amplió su experiencia trabajando como decorador, diseñador de vitrinas y escenógrafo en Inravisión. En 1972 fundó su propio taller y contrajo matrimonio con la señora Graciela Martínez, con quien formó su familia. Ese mismo año, Artesanías de Colombia reconoció su labor y le otorgó una beca de estudios en diseño bajo la dirección del maestro Carlos Rojas.

Aportes al arte y la identidad cultural

A lo largo de más de 60 años de labor ininterrumpida, el maestro Muñoz Lora ha desarrollado un estilo propio dentro del arte del Barniz de Pasto, conjugando tradición y modernidad, técnica y espiritualidad.

Su obra ha trascendido lo artesanal para consolidarse como una expresión artística mayor, con un enfoque estético que rescata la cosmovisión indígena, la simbología ancestral y los valores de la cultura nariñense.

Fue pionero en la década de 1980 en incorporar en sus piezas los rostros y temáticas indígenas, dando un giro significativo al Barniz de Pasto al convertirlo en un medio de expresión identitaria y narrativa.

Sus creaciones —platos, jarrones, bastones de mando y figuras tradicionales— son reconocidas por su perfección técnica, su minucioso detalle y su profunda carga simbólica.

Maestro formador y defensor de la tradición

El maestro Muñoz Lora ha formado generaciones de aprendices, transmitiendo con generosidad los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida. Para él, el taller es un espacio sagrado de aprendizaje, donde la práctica, la observación y el respeto por la materia prima son los pilares de la formación artesanal.

Ha insistido en la importancia de que los jóvenes comprendan la esencia del oficio, la espiritualidad del proceso y el valor de mantener vivas las raíces culturales del pueblo pastuso.

Su compromiso con la enseñanza y la transmisión del conocimiento ha contribuido al fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguardia del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, garantizando la continuidad de esta tradición que hoy es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.





Legado artístico y cultural

Eduardo Muñoz Lora ha representado al arte nariñense en múltiples escenarios nacionales e internacionales, llevando con orgullo el nombre de Pasto y consolidándose como uno de los más grandes maestros del Barniz de Pasto.

Su obra, impregnada de historia, técnica y sensibilidad, constituye un testimonio vivo del espíritu creativo del pueblo nariñense.

A través de su ejemplo, el maestro ha enseñado que el arte no solo embellece, sino que también construye identidad, preserva memoria y enaltece el alma de un territorio.



PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL MAESTRO EDUARDO MUÑOZ LORA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO GARZON, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al maestro EDUARDO MUÑOZ LORA, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística, su aporte al arte del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, su labor formativa y su dedicación a la preservación del patrimonio cultural del municipio y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su invaluable contribución a la identidad cultural nariñense, su creatividad, su ejemplo de vida y su compromiso con la transmisión intergeneracional de un saber ancestral que constituye uno de los mayores legados del arte popular colombiano.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de admiración, respeto y gratitud del pueblo pastuso al maestro Eduardo Muñoz Lora, por su vida dedicada al arte y su contribución al fortalecimiento del patrimonio cultural de la ciudad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES
RIVADENEIRA
Presidente – Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General – Concejo Municipal de
Pasto

